



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias
Económicas Jurídicas y Sociales

Salta, 22 de abril de 2021

RES. DECECO N° 263/21

Expte. N° 6597/19

VISTO:

La Resolución DECECO N° 303/20 por la cual se tiene por reintegrada a la Cra. Rosario CORNEJO COLL, D.N.I. N° 29.334.006, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Contabilidad I", de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, a partir del día 03 de febrero de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, al día de la fecha, la mencionada docente no percibió los haberes correspondientes.

Que al haberse producido el cierre de ejercicio 2020, corresponde emitir acto administrativo de reconocimiento de servicios.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por la Cra. Rosario CORNEJO COLL, D.N.I. N° 29.334.006, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Contabilidad I", de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, **a partir del día 03 de febrero de 2020.**

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago de los haberes correspondientes según lo establecido en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./C.A.V.

Cr. Juan Alberto Maniscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa